

---

**Curso: Experto en prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo - Android**

**Horas:**

**Objetivos:**

Conocer con detalle la nueva normativa legal del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, establecida por la Ley 10/2010, de 28 de abril, la cual establece las medidas de obligado cumplimiento tanto para empresas como para otros profesionales en relación con sus clientes, la colaboración con los organismos nacionales e internacionales, las medidas de control interno que deben aplicar, así como la formación de empleados, entre otras medidas.

**Dirigido a:**

Es un curso necesario para todos aquellos empresarios y profesionales, especialmente auditores, asesores fiscales, notarios, abogados y registradores de la propiedad, que deseen conocer el contenido de la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, para cumplir con sus obligaciones como sujetos obligados, y además asesorar a sus clientes respecto de sus obligaciones.

Otro sector al que se dirige dicho curso son las entidades financieras, que deben aplicar una correcta prevención del blanqueo, especialmente después de la crisis sufrida en este sector.

**Capacita para:**

Para introducirse en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, comenzando por el estudio de los conceptos básicos, y poniéndose en antecedentes de los hechos ocurridos en nuestro país en materia de blanqueo de capitales, conociendo las primeras normativas reguladoras en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, llegando al estudio de la actual Ley de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (Ley 10/2010), pasando por el estudio de los organismos con los que se ha actuado y se actúa en la actualidad, conociendo la importancia de colaboración y cooperación de todos los sujetos obligados con los órganos de prevención para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Por otro lado, el interesado conocerá las novedades en relación a las obligaciones que deben cumplir los sujetos obligados de la Ley 10/2010, como las políticas de identificación del cliente, las tipologías de medidas de diligencia debida, las exigencias en la aplicación de medidas de control interno y de riesgos, las necesidades de digitalización documental o la ampliación a diez años del período de conservación de documentos, así como la definición de personas de medio, entre otras novedades.

A lo largo del estudio de curso, también se conocerán los sectores más vulnerables y los riesgos asociados a ellos, mostrándose un catálogo de clientes y operaciones sospechosas susceptibles de

## FICHA TÉCNICA

estar relacionados con el blanqueo de capitales o con la financiación del terrorismo.

### **Otros datos:**

El material cuenta con un contenido didáctico, donde se intercalan artículos de prensa muy interesantes con conceptos teóricos y técnicos, apoyándose también en ejemplos resueltos, para así facilitar el estudio de cada uno de sus capítulos.

El interesado podrá adquirir los conocimientos gracias a la estructura progresiva que presenta el curso, ya que en todo momento se busca la interrelación de los diferentes conceptos objetos de estudio.

Contiene, al final de los capítulos, ejercicios de repaso y autoevaluación acompañados de su solucionario para su posterior autocorrección.

Cada capítulo comienza con una presentación donde el interesado conocerá los temas que se tratan y finaliza con una bibliografía, para que el interesado amplíe y profundice más en la materia, si está interesado.

A lo largo del estudio de la obra, se enumeran más de 300 tipos de operaciones sospechosas, que pueden servir de guía para los empresarios y profesionales.

### **Contenido Formativo:**

#### **1. Conceptos básicos**

- 1.1. Terminología y concepto de blanqueo de capitales
- 1.2. Terminología y concepto de financiación del terrorismo
- 1.3. Evolución del blanqueo de capitales
- 1.4. Fases del blanqueo de capitales

#### **2. Normativa española**

- 2.1. Antecedentes normativos
- 2.2. Presentación de la Ley 10/2010
- 2.3. Sujetos obligados
- 2.4. Diligencia debida
- 2.5. Comunicación de operaciones sospechosas
- 2.6. Medios de pago
- 2.7. Casos especiales
- 2.8. Infracciones y sanciones

#### **3. Normativa internacional**

- 3.1. Lucha internacional contra el blanqueo de capital
- 3.2. Comité de Basilea
- 3.3. Convención de Viena
- 3.4. Grupo Egmont
- 3.5. Convención de Palermo
- 3.6. Normativa de la UE
- 3.7.

## FICHA TÉCNICA

- 3.8. Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional
- 3.9. De los inicios a las recomendaciones actuales
- 3.10. Las recomendaciones contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

### **4. Métodos de prevención**

- 4.1. Evaluación del riesgo de blanqueo de capitales, enfoque basado en el riesgo (RBA)
- 4.2. Políticas &ldquo;Conozca a su cliente&rdquo;
- 4.3. Aplicaciones sectoriales
- 4.4. Medidas contra la financiación del terrorismo

### **5. Control interno en la prevención del blanqueo de capitales**

- 5.1. Medidas de control interno
- 5.2. Examen anual por parte de un experto externo
- 5.3. Formación de empleados
- 5.4. Protección e idoneidad de empleados, directivos y agentes
- 5.5. Sucursales y filiales en terceros países
- 5.6. Intercambio de información entre sujetos obligados y ficheros centralizados en prevención del fraude
- 5.7. Modelo de manual interno de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo

### **6. Organismo de regulación y supervisión**

- 6.1. Unidades de Inteligencia Financiera
- 6.2. Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias
- 6.3. Secretaría de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias
- 6.4. Servicio Ejecutivo de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias